

## CADIZ 1 DE SETIEMBRE.

Con el epigrafe *Los partidos históricos* publica *El Tiempo* un extenso y razonado artículo, cuya lectura nos ha hecho recordar las acusaciones injustas de que tantas veces ha sido objeto EL COMERCIO, por su actitud política contraria á lo que se ha llamado y todavía se llama partido moderado histórico.

Semejante partido no existe mas que en el nombre y nada se consigne, nada puede conseguirse en favor de los principios que se defienden cuando para defenderlos hay que invocar una ilusión, un mito, ó mejor dicho, un cadáver.

*El Tiempo* recuerda con aprecio aquella ilustre pléyade de eminentes y esforzados patricios que sostuvieron valerosamente la causa del orden en épocas aciagas, que fueron siempre leales defensores de la patria y del Trono y que contribuyeron en primer término á implantar en España el sistema representativo.

Pero al lado de este recuerdo altamente honroso para el antiguo partido moderado, *El Tiempo* hace observar cómo ese partido que ya en 1868 había perdido gran parte de su antiguo vigor, cayendo del poder desbordado por la revolución, que echó por tierra el trono, la dinastía y las instituciones, dejó de existir al fin, al propio tiempo que dejaban de existir también la unión liberal y el progresismo histórico, dando lugar á la formación de partidos nuevos que respondían á otras necesidades, y que obedecían, por decirlo así, á las exigencias de otros tiempos.

Tiene razon nuestra apreciable colega de la capital, y los hechos están ahí para explicar y justificar sus apreciaciones. Los partidos históricos se extinguieron como colectividades políticas en las sombras caliginosas de la revolución de Setiembre, y era natural que así sucediera, porque ninguno de ellos tenía por sí solo fuerza para vencer á los partidos extremos que abortó la revolución.

Buenos están los tiempos para poder resistir al empuje de las ideas demagógicas y anti-sociales con la fuerza moral y material que hoy representa la bandera del Sr. Moyano y de *El Mundo Político*. Es como si los partidos revolucionarios quisieran abrirse paso y destruir los alcázares del poder, llevando por insignia de combate la bandera del antiguo partidoprogresista.

Cuando á las cosas les pasa su tiempo, no hay mas remedio que dejarlas como recuerdo honroso en el panteón de la historia, so pena de condenarse á la impotencia y de no poder sostener con éxito los principios que se defienden y que despues de todo son y deben ser, antes que el nombre de un partido, objeto preferente de culto para el hombre que tiene fe política y convicciones arraigadas y profundas.

¿Dónde está hoy el partido moderado? ¿Qué significa ó qué representa la fracción que acaudilla ó que dirige el señor Moyano? A estas preguntas no queremos contestar nosotros. Figense bien nuestros lectores en los siguientes párrafos que tomamos de artículo de *El Tiempo*:

Hemos tenido especial cuidado en averiguar el número de las personas que componen la fracción Moyano, y de nuestras investigaciones resulta que no llegan á tres docenas los moderados históricos que apoyan su política, la cual por otra parte, ni halla acogida en el cuerpo electoral, ni tiene apenas repre-

sentacion en las Cortes, ni en la prensa; pues de los dos periódicos que al parecer sustentan sus aspiraciones y que comunmente estaban en pleno desacuerdo, el uno se ha hecho fusionista y es hoy corresponsario del Sr. Romero Ortiz y del Sr. Sagasta.

No nos gusta aventurar conjeturas ni rebajar la importancia de ninguna fracción política; si estamos equivocados dispuestos estamos á rectificar nuestro error; vengan las pruebas, cítense los nombres, siquiera los mas notables, de los afiliados á la mencionada fracción, y el país y nosotros sabremos á qué atenernos.

También eran moderados el general Córdoba, el conde de Fauraquer, el general Gandara, el general Izquierdo y otros, y despues de la revolución se hicieron radicales. Moderados eran el señor Nocedal, Tejado, Villoslada y se afiliaron al carlismo, y moderados así mismo fueron los señores conde de Xiqueña, Fernandez de la Hoz, Bedmar, Pavia, Sanz (D. Saustiano), Fabié y otros que pertenecieron al partido fusionista constitucional.

Todas estas fracciones ó grupos desprendidos del moderantismo histórico revelan bien claramente que, como los demas partidos históricos, desapareció aquel como coactividad política, y perdió su antiguo organismo á causa de la revolución que trastornó por completo la organización política y social del país.

Y en esa que podemos llamar general dispersion de los antiguos partidos, lo mayoría de los moderados, así como la mayoría de la unión liberal y la parte más sana e ilustrada del progresismo monárquico, vinieron á afiliarse, bajo la enseña gloriosa de Alfonso XII, al partido liberal conservador y han apoyado constantemente su política conciliadora y fecunda.

No gustamos de hacer afirmaciones sin aducir pruebas; no intentamos alucinar sino convencer, como sin duda se convencerán nuestros lectores leyendo la siguiente lista, que hemos formado *in promptu* y que seguramente es diminuta é incompleta, de los senadores y diputados procedentes del moderantismo histórico, hoy afiliados á partido conservador liberal, y que apoyan leal y resueltamente la política del Gobierno: Mon, Mayans, Rabalcaba, marqués de Barzanallana, de Moitas, de Orovio, de Corvera, Castro (D. Alejandro), Cardenas, conde de Gaudentin, de Torneo, marqués de Salamanca, de Cabra, Alvarez (D. Fernando), Nules, Liorente, Barzanallana (D. José), Rodriguez Balmonte, Albacete, Marfort, Sanchez Ocaña, Durán y Lira, Cos-Gayon, marqués de Navatiches, de Miravalles, de Fuente Fiel, conde de Pañorostro, de la Cañada, Zapatero, Gasset, Chacón, San Roman, Ceballos, Reina, Antequera, Molitó, duque de Vistahermosa, de Bantén, de Oaña, de Alba, de Sexto, de Santañá, de Granada, de Uceda, de Medina-Sidonia, marqués de Torrecilla, de Caceres, de Santa Cruz, de la Merced, de Pidal, de Ministro, de Ciudadilla, de Valmediano, de Somermelos, de Miravel, de Montevirgen, de Mndela, de Torneros, de Campo, de la Conquista, de Vallejo, de Valdeiglesias, de Acapuico, de Peñaflorida, de San Saturno, de San Isidro, de San Gregorio, de Benamejí, de Vincent, conde Balazote, de Pinovermoso, de Casa Galindo, de Maceda, de Pallares, de Coello, de Torres Cabrera, de Sepúlveda, de Heredia Spínola, de Casa-Pombo, de Ezpeleta, de Goyeneche, de Bañuelos, del Real, de Murguero, de las Atmenas, de Villafranca, de Bagaes, de Luna, de Superanda, de Jura Real, baron de Covadonga, de Robianes, de Cortes, Carrizuri, Hurtado (D. N.), Quintana, Cabezas (D. R.), Ribó (D. Juan), Campaamor, Jove y Hévia, Torres Valderrama (D. A.), Cardenal (D. Víctor), Gomez Inguanzo, Cervero, Perez San Millan Barona, Cadorniga, Botella (D. F.), Rubio (D. F.), Concha Casteñada, Chico de Guzman, Ródenas, Caramés, Garrido (D. E.), Ruiz Tagle, Es éban Collantes, Rebagliato, Sabater, Fernandez Villarrabia, Villanova (D. G.), Relioso Semprun, Fuentes, Saenz de Liera, Arenillas, Bayo, Monedero, Piñero, Cirde-

nas (D. J.), Taviel de Andrade, M. Macanaz, Perier, Sa'azar, Onate, Acebedo, Fontagut y Gargollo, Magaz, Ciruelos Estéban, Vazquez Queipo, Ochoa, Noblejas, Moraza, Arjona, Donoso, Martin Veña, Navarro (D. F.).

Esta lista es, como hemos dicho, incompleta, pues faltan en ella muchos nombres que en este momento no recordamos. También es posible que contenga alguno equivocado; y en tal caso subsanaremos el error; pero é la demuestra evidentemente que la inmensa mayoría de los elementos que constituyen el moderantismo histórico están hoy afiliados á nuestro partido, y se asocian lealmente á nuestra política liberal conservadora, dando así una gran prueba de patriotismo, de lealtad y de amor á las instituciones.

Y prueba asimismo, que el Sr. Moyano y sus muy contados amigos, que han enarbolado la bandera de la intolerancia, sólo representan una minoría escasa ó un grupo disidente del antiguo moderantismo; y no tienen derecho, razón ni formal pretexto para tomar el nombre, ni para atribuirse la representación de un partido que ya no existe, y que, si realmente existiera, no se pondría en pugna con la opinión ni se cerraría las puertas del poder, asociándose á la política intransigente y fatalista, de ciega intolerancia, que desaprobaban en España todos los hombres sensatos, y fuera de ella rechazaban hasta los partidos mas autoritarios.

*La Prensa Gaditana* se las promete felices con motivo de lo que ha escrito EL COMERCIO, «proposito de las candidaturas disidentes ó sin color político, determinado que se presentan en algunos distritos de esta provincia para las próximas elecciones de diputados provinciales.»

Con poco se contenta nuestro apreciable colega. Hallase tan necesitado de algo que le permita vislumbrar el fin de la situación actual, que abultando los sucesos y dándole proporciones exageradas, sueña ya con la disolución del partido liberal conservador, porque unos pocos pretendientes al cargo de diputado provincial no quieren someterse á la disciplina de partido y trabajan por su cuenta en los respectivos distritos para llevar adelante sus propósitos meramente personales.

La incha electoral pasará, y ya verá *La Prensa* cómo sus esperanzas no son mas que ilusiones.

Entre tanto, lo que el colega nos dice viene á justificar plenamente lo que nos otros hemos escrito. Los disidentes dan armas á los enemigos del partido liberal-conservador en su incesante tarea de combatir á este suponiéndole desautorizado y disuelto. ¿No tenemos razon para anatematizar todas las disidencias?

*La Prensa*, pues, contra su voluntad, está con nosotros; corrobora nuestros argumentos y justifica nuestro criterio.

A nuestro estimado colega *La Prensa Gaditana* que considera dividido, dividido y muerto al partido liberal conservador, no solamente en Cádiz, sino en todo el país, le recomendamos la lectura de las siguientes líneas que publica ayer *El Español* de Sevilla.

«Prévia invitacion de los diputados á Cortes por esta capital Sres. Conde de Bagaes y D. Federico Sanchez Bedoya, celebró antes de anoche una reunion el partido liberal-conservador de la misma en el salon de sesiones de la Academia de Medicina. Asistieron de seiscientas á setecientas personas, entre las que se veían títulos de Castilla, banqueros, comerciantes, agricultores, propietarios, abogados, médicos y hasta modestos industriales en no escaso número.»

Abierta la sesión á eso de las nueve, presidiéndola los dos señores que hemos citado, tomó la palabra D. Federico Sanchez Bedoya y expuso, que aunque correspondía hablar al expresado señor conde, este le encargaba que manifestase á los concurrentes que el objeto de la reunion era acordar los candidatos que el partido liberal-conservador de Sevilla habia de votar en las próximas elecciones para diputados provinciales. Corto, aunque elocuente, fué el discurso del señor Sanchez Bedoya, quien propuso como candidatos, designados por los senadores y demás diputados á Cortes de esta provincia, á los señores: D. Tomás Ibarra, para el primer distrito de esta capital; D. Manuel Laraña y Fernandez, para el segundo, y marqués de Torre-nueva, para el cuarto.

Cuanto terminó de hablar, propuso uno de los señores presentes, que para conocer la opinion de la concurrencia se pusieran de pié los que aprobasen la candidatura, y los que no que permaneciesen sentados. Así se hizo, y solo permanecieron sentados los tres señores que comprendía la candidatura. Por lo tanto, ésta quedó acordada tal y como habia sido presentada.

Realizada esta unanime manifestacion, por la cual felicitamos á nuestro partido como nos felicitamos á nosotros mismos, se levantó la sesión, habiendo reinado en tan numerosa reunion el mayor orden y una concordia absoluta, como lo demuestra el satisfactorio éxito obtenido, y que no dudamos para el triunfo al partido liberal-conservador, no solo en la capital, sino en los distritos rurales, de los cuales tenemos también las mas favorables noticias.»

Copiamos de la *Gaceta* de Arcachon del 26 de Agosto:

«Nos complacemos en hacer notorio que la reina Isabel se encuentra contentísima de su permanencia en nuestra población. Es verdad que nuestra deliciosa estacion balnearia, tan abundante en partidos de placer y variados paseos, no da tiempo á que los bañistas puedan aburrirse. La reina se pasea casi diariamente por el Bassin en barcas de las administraciones de Marina y Aduanas, que fueron puestas á su disposicion. El último Miércoles estuvo S. M. visitando la *Corbeta O'Immacolata*, en donde fué recibida entre salvas de artillería por el R. P. Baudraad, estado mayor del buque y alumnos de la escuela de San Telmo. El Jueves visitó el parque de ostras de M. Se va. La reina Isabel no vaciló en calzarse las botas de las obreras del parque para bajar de la embarcacion, y así calzada, se enteró minuciosamente de una explotacion ostrera, escuchando con vivo interés los datos que le eran facilitados sobre este importante ramo de la industria local.»

El Sábado nuevo paseo, pero esta vez á las pesqueras de M. Johostou, en donde habia preparada una docena de cañas de pescar para los nobles visitantes que hicieron una abundante pesca.

El Lunes la augusta madre de Alfonso XII se ha dirigido á Caseau, admirando este magnífico lago de agua dulce de 36 kilómetros de contorno, situado á mas de 20 metros sobre el nivel del mar. Esta excursion ha dejado en su ánimo un agradable recuerdo.

El marqués de Campo, propietario del magnífico chalet *Reuge* antigua propiedad de Mm. de la Combe, se apresuró á poner su *Villa* por completo á disposicion de la reina. Allí va S. M. todas las mañanas á bañarse. La playa, singularmente tranquila, la limpieza del agua y el aislamiento del chalet de Campo, hacen sumamente agradables los baños y la reina Isabel así lo ha declarado á las señoras de su séquito.»

*El Diario Oficial de San Petersburgo* ha publicado una ley decretando la expulsion de los judios del territorio de los cosacos del Don: y en la culta Alemania va tomando vuelo la idea de pedir al gobierno que d crete asimismo su expulsion. Por oportuno se han presentado

exposiciones pidiendo que se someta a los israelitas a una porción de vigilancias vejatorias y que se les prohíba el ejercicio de todo cargo público.

La razón alegada en Rusia para decretar su expulsión, no resiste su mero examen. Dicese que los israelitas tienen la culpa del hambre que aqueja a algunas poblaciones de aquel vasto imperio

### Carta de un fusionista.

La Integridad de la Patria publica en una entosa epístola, en la cual pone de relieve un fusionista los extraños y contradictorios principios que entraña la famosa protesta de sus desgraciados amigos políticos.

Dice así el comunicante:

«Desde luego no comprendo lo que significa la protesta, como no sea un anuncio de interminables interpelaciones para cuando se reúnan las Cortes, derecho de interpelación que nadie ha puesto en duda y para lo que no se necesitaba ciertamente tanto aparato.

Verdad es que el aparato y la exhibición son atributos del nuevo partido en que milito, y por eso constantemente me he convertido en actor inconsciente de grandes y trascendentes acontecimientos, y si no digo la coacción de la dignidad en que, por un quitame allá esas plumas del sombrero, armamos zambra tal, que sólo puede compararse con la promovida a propósito del ceremonial, sobre todo si se atiende a que no nos asiste mas razón en esta ocasión que antes.

Pero volvamos a la protesta, y sin que yo pretenda tratar bajo el punto de vista histórico el asunto del principado de Asturias, pues ese aspecto se lo dejamos a *El Siglo*, que nos ha salido especialista en estas materias, ha de serme permitido como viejo, aclarar algunos errores que respecto a la historia contemporánea observo en el documento, llamémoslo así, a que mis correligionarios dan el nombre de protesta, y sobre todo, restablecer la buena doctrina que me enseñaron mis maestros. Recuerdo que allá por Julio de 1830, ó sea cuatro meses después de derogada la llamada (no con gran propiedad) *ley Sálica*, se consultó por la mayoría del Palacio al Rey D. Fernando VII, qué denominación había de darse siendo una niña la que la Reina diese a luz, si la de *Princesa* ó *Infanta*, toda vez que promulgada la Pragmática-sanción, sería presuntiva heredera a la Corona; y el Rey D. Fernando VII decretó de su puño y letra que se la denominase *Infanta*.

Recuerdo también que declarada Reina Isabel II la inmediata sucesora de la María Luisa Fernanda jamás ostentó el título de Princesa de Asturias, y finalmente, que, restaurada la dinastía en D. Alfonso, a nadie se le ocurrió llamar Princesa de Asturias a la augusta señora que hoy lleva el título hasta tanto que S. M. el Rey se lo otorgó en virtud de su prerrogativa innegable. Pues si estos hechos son inconcusos, ¿por qué señores firmantes nos hacen Vds. decir á los que todavía volvemos la cara cuando nos llaman progresistas, que el título de Princesa ha estado siempre unido al derecho propio, así para los varones como para las hembras?

Otra de las cosas que confunde también mi atribulado espíritu, es el ver sustentarse a mis correligionarios protestantes la novísima doctrina de que el decreto de 26 de Mayo de 1850 no puede ser derogado por otro decreto, porque una de dos: ó hay que suponer que el decreto del año 1850 tenía carácter reglamentario, ó hay que convenir que tenía carácter legislativo.

En el primer caso, está fuera de toda duda que con otro decreto reglamentario que la derogado; el segundo caso nos llevaría a discutir si el decreto del año 50 dictado con carácter legislativo sin el concurso de las Cortes en situación normal, siu que el Gobierno ejerciera dictadura ni por lo tanto asumiera facultades legislativas, era nulo; pero aun suponiendo que no lo fuera, mis amigos los constitucionales tendrían que sostener lo que han sostenido siempre, es decir, que promulgada una Constitución *ipso facto* quedan derogados todos los decretos de carácter legislativo dictados anteriormente. Y que esta ha sido la doctrina de los consecuentes liberales, es evidente. Todavía recuerdo cuánto aplaudía yo á Sagasta y demás diputados, hoy fusionistas, cuando increpaban por reaccionario al Gobierno del Sr. Cánovas, que sostenía por ejemplo, que el decreto de imprenta dado en tiempo en que el poder ejecutivo tenía facultades

legislativas, era ley, interin no se hiciese otra en Cortes.

En vano probaba el Sr. Cánovas que las Cortes aprobaron todos los decretos de carácter legislativo dados en aquella época y en la de mi antiguo jefe el señor Sagasta, y que esta aprobación solemnemente legitimaba, hasta tanto que se hiciera una ley orgánica. Sagasta y los demás *leaders* de la oposición enfurecidamente sostenían que esa teoría era reaccionaria y antiparlamentaria; y yo aplaudía y hacia aplaudir a varios patriotas que había llevado á la tribuna con ese objeto.

¿Cuál no habrá sido mi estupefacción al leer en la protesta ideas completamente contrarias, y ver con qué calor se defende que está subsistente el decreto del año 50!

Confieso ingenuamente que no estaba suficientemente preparado para este cambio de doctrinas, y solo me explico esta brusca transformación, si como me han asegurado algunos amigos en el café, el que ha redactado la protesta ha tenido allá en sus tiempos tendencias Bravo-Marillistas, en cuyo caso no es de extrañar que todavía conserve algún amor al sistema de legislar sin el concurso de las Cortes, y a sostener la validez de ciertos decretos de carácter legislativo, aun después de derogada la Constitución que les dió vida.

Pero mi asombro llega á su colmo, cuando leo en la carta-protesta que «solo resta averiguar si, siendo el decreto de 1850 una adición á la Constitución de 1845, una vez promulgada la actual, puede ser derogado por otro decreto.»

¿Pero en qué están Vds. pensando, queridos correligionarios?

¿Pues no ha de poderse derogar por un decreto una adición constitucional dada por decreto!

¿Pues no recuerdan Vds. que el *acta adicional* del Sr. Rios Rosas fué derogada por decreto en tiempo del general Narvaez, sin que a nadie se le ocurriera protestar, ni considerar aquel acto como atentatorio?

Verdad es que entonces el partido progresista era un partido organizado y vigoroso.

El argumento Aquiles de la protesta es el que ha acabado de descorazonarme.

Dice así: «...La ley de 20 de Junio de 1876, atendiendo a la dotación de la Real familia, consiguió lo siguiente: «Para el inmediato sucesor a la Corona 500.000 pias. Para la Infanta que habiendo sido *Princesa de Asturias* dejare de serlo, 250.000.»

Este texto puede servir muy bien para probar la prevision de las Cortes, pues existiendo en aquel entonces Princesa de Asturias, que habria de dejar de serlo tan pronto como hubiere *inmediato sucesor*, y pudiendo en lo porvenir, otorgar el Rey con arreglo a su prerrogativa el título de *Princesa de Asturias* a la Infanta inmediata sucesora, claro es que las Cortes tenían que ocuparse de la dotación que habria de corresponderles; pero presentar el texto arriba inserto para demostrar que el título del Principado de Asturias ha estado siempre unido al derecho de sucesión a la Corona, y que de derecho corresponde a la Infanta inmediata sucesora, es lo mas peregrino que se podía ocurrir a un fusionista.

En suma, la protesta, mas que una protesta, me ha parecido un pretexto.

No quiero extenderme mas, pues estoy abrumado con la serie de actos que el partido viene realizando desde su formación, y solo le ruego se sirva dispensar a este su afligidísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.,

Un fusionista muy desgraciado.

### Correo de anoche.

MADRID 30.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto conmutando por la de cadena perpetua la pena de muerte impuesta a José Olivan por la audiencia de Zaragoza.

Insisten algunos periódicos en hablar un día y otro sobre probabilidad de conflictos que puedan provocar los carlistas en las provincias del Norte, atribuyendo lo que califican de fomento de dicho partido a la parcialidad con que el gobierno obra al interpretar las leyes del país.

En primer lugar, el partido carlista no es tan poderoso ni tan fuerte como hace algun tiempo, ni reina en él el espíritu de concordia que predominaba cuando la guerra civil asolaba los campos, y en segundo lugar puede asegurarse que no pretende, pues sería locura pretenderlo, lanzarse al campo en busca

de aventuras que habrian de costarle caras.

Que hay carlistas y no pocos en las provincias del Norte, esto nadie lo ignora; pruebas mil han dado de ello los fanaticos partidarios del pretendiente; pero de esto a lo que se deduce, hay una grandísima distancia.

Suponer que un partido de las condiciones del carlista ha de perder su vitalidad en un plazo breve, sería una incertidumbre solemne.

Lo único que hay de cierto es que, aprovechando la circunstancia de la normandad de aquellas con las demás provincias de la Península, se agitan y mueven cuanto les permiten las leyes del reino, y esto no es culpa del actual gobierno, cuyo jefe el Sr. Cánovas del Castillo manifestó su oposición a que se levantara el estado de sitio en aquellas, resoluciones que combatieron los periódicos que hoy lamentan los resultados de no haber tenido en cuenta la prevision del ilustre jefe del partido liberal conservador cuando no era gobierno.

Lo único que le es permitido al gobierno, dentro de las leyes vigentes, cumpléndolo es á con celo ó interés, y el alcalde de Bilbao ha tomado sus disposiciones con arreglo a la ley de reuniones públicas, para que la peregrinación a Begoña que se pretendía fuera política, no pierda el carácter religioso, y que los manifestantes no transiten en grupos por el interior de la invicta villa.

Por lo demás, pierdan cuidado los que abrigan temores: la paz no se turbará ni un solo instante, pues las masas no quieren nuevas guerras y desoyen los consejos de los que intentan inducirlos a la vida aventurera.

—Anteayer tarde llegó a Arcachon el inspector general de Palacio, señor conde de Sepúlveda, con objeto de acompañar a S. M. la Reina doña Isabel desde dicho punto a Madrid.

—S. M. la reina doña Isabel ha pasado por Bayona esta mañana á las nueve, sin novedad, habiendo sido cumplimentada en dicho punto por el cónsul general de España Sr. Bernal de O'Reilly.

—Durante la permanencia de S. M. la reina doña Isabel en esta corte, ejercerá el cargo de su camarera mayor la marquesa de Novallés.

—La reina doña Isabel ocupará las habitaciones de S. A. R. la princesa de Asturias.

—Ha llegado á Arcachon con su señora el general Prendergast. Regresará a esta corte á principios de Setiembre.

El espresado general tuvo anteayer la honra de sentarse a la mesa de S. M. la reina Isabel.

—Tan luego como se verifique el fausto suceso del alumbramiento de Su Magestad la reina, sabemos que el señor ministro de Ultramar presentará á la aprobación de sus compañeros el proyecto de gracia para los deportados cubanos que se hallan en la Península.

El Sr. Sanchez Bastillo, deseoso de conciliar con el sosiego y la paz de Cuba el bien de los deportados, escogera el medio mas oportuno de conceder aquella gracia, con resultados positivos para los que en ella se favorezcan.

Algunos periódicos, ocupándose de este asunto, indican que el señor ministro de Ultramar piensa en conceder a los deportados cubanos permiso para escoger con entera libertad, dentro de la Península, el punto de residencia. Puede ser que así sea; pero hoy por hoy es prematuro cuanto se diga, pues el Sr. Sanchez Bastillo no ha estudiado definitivamente este asunto.

—Por el último correo de Cuba se ha recibido en el ministerio de Ultramar una comunicacion del general Blanco, en la cual hace una larga esposicion de la última campaña, de los medios que habian puesto en juego los separatistas, y del número de encuentros y escaramuzas habidos entre las tropas leales y los insurrectos.

El capitán general de Cuba, después de hacer una reseña de todos los accidentes de la guerra, concluye diciendo que la paz está asegurada en Cuba; pero que para que sea sólida y permanente es necesario que continúen en la Península, sin volver a la isla, los cabecillas y demás deportados que mandó a España el general Blanco.

—Tenemos entendido que no obstante de que se dijo estos dias que el señor Posada Herrera, había contestado á la mayoría de la Paicacia, diciendo que el estado de su salud no le permite asistir a la presentacion del régio vástago, el hecho no es cierto, ni consta en aquellas dependencias carta alguna en tal sentido.

Tampoco es exacto que el Sr. Posada haya escrito al Sr. Suarez Inclán, comu-

nicándole sus impresiones acerca de los acuerdos tomados en la junta fusionista de San Sebastian.

El Sr. Posada Herrera, ni sobre este, ni sobre otro alguno de los asuntos de la fusion, ha escrito al directorio, ni a sus amigos; y es muy facil que a fin de romper este silencio, y saber a qué atenerse con respecto a su actitud, salga dentro de breves dias para Lúnes, un conocido centralista.

Así al menos, lo tiene acordado el señor Martínez Campos, y todo hace creer que en la semana próxima se verificara el viaje.

—El Sr. Movano ha dirigido una carta al conde de Puñonrostro, para manifestarle que no aceptará jamás la Constitución de 1876 en la forma que la circular del primero insinúa, y que no prestará tampoco su apoyo al partido conservador, al cual viene combatiendo hace cinco años.

—Ayer mañana ha llegado á Madrid el director del arma de Caballería general Letoua.

—Por el ministerio de la Guerra se ha puesto un telegrama al capitán general de Cataluña, participándole que se suspenda la notificación de la sentencia de muerte impuesta al republicano José Felch.

—El Sr. D. Francisco Silvela, que llegó de Málaga ayer por la mañana, salió ayer tarde con direccion a París.

El Sr. Silvela, celebró una cordial conferencia con el Sr. Cánovas del Castillo.

—El periódico valenciano la *Señera* no ha sido condenado a veinte dias de suspension, por la suscripcion del *boisson*, sino por la publicacion de un artículo titulado *Una vez más*.

—El segundo tren *express* del Norte ha llegado hoy á Madrid con mas de tres horas de retraso, por el estado de la via a causa de las lluvias.

—Hasta el día 2 se ha suspendido la salida del vapor-correo de Filipinas por la dificultad de comunicaciones con Barcelona.

—El gobierno ha aceptado la invitacion del de la república francesa para que envíe delegados a la conferencia que ha de celebrarse en París para discutir y aprobar definitivamente el convenio especial para el establecimiento del envío internacional de pequeños paquetes sin declaración de valor.

Representarán a España en dicho congreso el director de correos y telégrafos Sr. Cruzada Villamil, y el oficial de correos D. Manuel Vazquez.

—No ha resultado cierto el rumor que ha circulado, relativo a que el *Pabellón Nacional* cambie de inspiracion en su política.

—Nuestro corresponsal de Aranjuez nos dice que el Sabado descargó sobre aquel real sitio una fuerte tempestad de la cual se desprendieron tres chispas eléctricas cayendo en edificios que tienen para-rayos, no causando afortunadamente ningun daño.

Milan 29.—Anoche se celebró en el edificio del ayuntamiento la reunion preparatoria, y hoy ha tenido efecto la sesion inaugural del Congreso de Beneficencia, que cuenta mas de 600 vocales. Escude de 400 el número de los presentes, entre ellos ocho señoras.

Han pronunciado discursos alusivos al acto los señores gobernador y alcalde. El Sr. Icañez de Aldecoa, director de Beneficencia en el ministerio de la Gobernacion de España, ha obtenido una vicepresidencia.

La representacion española es objeto de grandes consideraciones.

Roma 30.—Aunque muy lentamente, continúa la mejoría del cardenal Nina.

Londres 30.—Esta noche ó mañana a primera hora se encontrará delante de Candahar el general Roberts, con tropas de refuerzo.

Los afganos continúan atacando dicha plaza.

Los sitiados se sostienen con grande energía esperando con impaciencia la llegada de Roberts.

Paris 29.—Ayer llegó á esta capital el embajador de España señor marqués de Molins, de regreso de su viaje á Alemania.

Se asegura que muy en breve saldrá para Madrid con objeto de asistir al alumbramiento de S. M. la reina de España.

### CORRESPONDENCIA.

MADRID 30 de Agosto.

La política está encalmada con motivo de las inundaciones de estos dias, que han ocasionado pérdidas inmensas é interrumpido la marcha de los trenes en algunas líneas. Hasta ahora se ha con-

seguido dejar expeditas las de Valencia, Alicante y Andalucía: en otras continúan activamente los trabajos para remediar los desperfectos causados por el desbordamiento de los ríos.

Un telegrama recibido hoy del gobernador de Albacete dice que de las 124 casas del pueblo de Moutavos han venido a tierra 38 y amenazan ruina casi todas las demás.

Es una verdadera calamidad que contraria bastante al Gobierno, y sobre todo a la administración, porque para liza el cobro de los impuestos, y las poblaciones inundadas lejos de dar recursos al Tesoro los necesitan para sí y los piden con mucha necesidad.

A falta de otros sucesos de interés, se ha hablado en los círculos políticos de la conferencia que tuvo ayer con Cánovas D. Francisco Silveira, durante las pocas horas que permaneció en Madrid, pues llegó por la mañana procedente de Málaga y salió por la tarde para París.

Silveira tiene la misma actitud que tenía cuando salió del ministerio; no ambiciona ningún cargo público y menos aún el de ministro: salva su opinión personal respecto a algunas de las cuestiones del momento, a las cuales dice él que habría dado otro giro diferente del que llevan, pero así y todo cree que se debe apoyar al gobierno, y por su parte protesta que le apoyará y que no se apartará de la mayoría. Se propone permanecer en el extranjero todo el mes de Setiembre.

Mañana debe llegar la Reina Isabel, pues hay ya noticia de su salida de Archacón. Se espera también al Marqués de Molins.

Hoy se ha dicho, con referencia a noticia de Palacio, que había síntomas de próximo alumbramiento; pero no es cierto. Me he informado y resulta que la Reina no tiene novedad.

El Nuncio de Su Santidad ha visitado al Presidente del Consejo. Los dos asuntos de que se ha tratado en esta conferencia son la dimisión del obispo de Vitoria que se relaciona más o menos con la actitud del clero en las provincias Vascongadas, y los detalles relativos a la forma en que ha de ser el Papa padrino del futuro vástago régio.

Sobre este último asunto y sobre otros que conciernen al fausto suceso que se espera, ha conferenciado también el duque de Sexto con el Presidente del Consejo y con el ministro de la Gobernación.

## Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera  
Madrid 31 de Agosto á las 5'15 de la tarde.

Llegó la Reina Isabel.  
Acompañaba Oñate, Novaliches y Prendergast.

En la estación esperaban los Reyes, el gobierno, Martínez Campos, Jovellar, Coronado y numerosas personas.

La Reina Isabel, después de abrazar a sus hijos, contestó al saludo de Cánovas y seguidamente dió pruebas inequívocas de cariño y deferencia a Coronado. Los grandes de España esperaban en palacio para asistir á la recepción, que ha estado concurrenciosa.

El Rey habló brevemente con Campos acerca del regreso de San Sebastian.

Los firmantes de la protesta están reunidos en casa de Martínez Campos.

Cambios.—Interior, 19'92 1/2.—2 por 100 amortizable, 40'40.—Bonos, 99'00.—Londres, 48'10.—París, 5'05.

**BOLSA DE MADRID DEL DIA 31.**  
Renta perpétua al 3 p. 19'92 1/2.  
Id. id. exterior al 3 p. 00'00  
Deuda amortizable, 2 p. 40'40.  
Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 99'00.  
Oblig. del Banco y Tesoro, 100'50.  
Oblig. productos Aduanas, 99'95.  
Obligaciones ferro-carriles, 41'90.

## Gacetas.

### Ayuntamiento.

SESION DEL 31 DE AGOSTO DE 1880.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se autorizó al arrendatario de los consumos para utilizar el almacén denominado de Encuñillas, con destino á depósito de tránsito.

Se nombraron á D. Pedro Alvarada y D. Andrés Moriano, vocales de la Junta de Beneficencia de Santa Cruz.

Gratificar á los que prestan el servicio de alcalde de la cárcel con 1.000 pesetas anuales.

Sacar á concurso la plaza de relojero de ciudad.

Costear 80 baños de la Fuente Amarga á otras tantas personas pobres que los necesitan. Se aprobó la nota de los ingresos realizados en el presente mes y su distribución entre las atenciones municipales.

**MERECIDO PREMIO.**—Ha sido agraciado por S. M. el Rey con la cruz del mérito naval de tercera clase con distintivo blanco, nuestro particular amigo el Sr. D. Francisco Fernandez Fontecha, en atención al servicio prestado á las ciencias náuticas con la publicación de la segunda edición corregida y aumentada de su obra *Curso de astronomía, náutica y navegación*, de la que ventajosamente se han ocupado varios periódicos.

Damos á nuestro distinguido amigo la mas cordial enhorabuena, por el honor que ha recibido y que demuestra la justa protección que el gobierno de S. M. dispensa á las ciencias.

**EL AÑO BIBLIOGRÁFICO.**—Hemos recibido el cuaderno núm. 3 de esta interesante publicación.

Contiene los datos biográficos de Rafael Teodomiro, Dido, Bernardo del Carpio, Esopo, el Moro Muza, Safo, Fernán González, Pitágoras, Omer B-n Hafsín, Martínez de la Rosa, Eurípidés, Almanzor, Descartes, Lincoln y Larra (Figaro).

Han llegado ayer á Cádiz el Sr. Alcalde de Arcos y el Sr. Marqués de Torre-Soto, diputado provincial por aquella ciudad.

También ha llegado á esta ciudad el Sr. Don Carlos Nuñez, diputado provincial por Tarifa.

Ha salido de Cádiz para Madrid el ex-ministro demócrata y distinguido escritor Sr. Don Eduardo Benot, que ha permanecido algunos días en esta capital.

Han llegado á esta ciudad varios padres jesuitas de los recientemente expulsados de la vea república.

Ha sido rehabilitado en el cargo de director de Sanidad de este puerto, D. José Arias Carvajal.

Antes de ayer tuvo lugar en la iglesia de Nra. Sra. del Cármen, el enlace de la señorita D.ª Rafaela Hurtado, hija del contador de la fábrica de tabacos de esta capital, con el jóven comerciante de Málaga Sr. D. José Grana, primo de la desposada.

La brillante banda de Artillería dió antes de anoche una serenata á su director D. Ramon Kovira, con motivo de haber sido ayer el día de su santo.

El *Guadalete* de Jerez anuncia la para aquellos vecinos agraciadísima nueva de que el precio de la carne ha descendido de tal manera, que se come á un real y hasta real y medio, en algunos días, menos que en la mayor parte de las ciudades de Andalucía.

El vapor de los Sres. A. Lopez y C.ª *Mendez Nuñez*, que salió de la Habana el día 15 de Agosto, llegó á Santander ayer 31.

Por telegrama se sabe que el vapor *Leon* llegó el 23 felizmente á Port-Said, siguiendo el mismo día su viaje á Manila.

En breve saldrá á probar la fragata crucero *Aragon*, que según cálculos no bajará su andar de 17 millas.

Actualmente se hallan anclados en el puerto de Barcelona siete buques de guerra.

Parece que las nodrizas del futuro vástago real vestirán traje de pastega, de terciopelo encarnado con franjas de oro, en días de gala, y de terciopelo celeste con botones de plata, los de media gala. El pelo lo llevarán á la guipúzcoana con las trenzas sueltas.

Se ha fijado en las esquinas de las calles de Bilbao un bando del alcalde prohibiendo que los peregrinos de Bego atraviesen las calles de la población.

Ordena además que la procesion de los peregrinos no podrá recorrer otro trayecto que el del santuario de Begoña, y pudiendo solo rodearle por la parte exterior.

Encárgase á los empleados y agentes de la policía urbana el exacto cumplimiento del bando, ordenándoseles que impidan el tránsito de los peregrinos en grupo dentro del recinto de la villa.

Segun vemos en el *Correo Gallego* de Ferrol, continúan dando los resultados mas satisfactorios en las pruebas oficiales á que se someten, las planchas de acero de producción nacional procedentes de las fábricas de Asturias, que hay quien las considera incomparablemente superiores á las inglesas, así para destino á buques de guerra como para maquinaria.

El *Imparcial* tuvo ocasion de leer una carta en que se hace extensamente referencia á la fuga del cajero de la intendencia de Puerto-Rico, lo cual parece confirmar que la noticia de la fuga es exacta.

Era aquel un funcionario que llevaba muchos años de servicios, y no solamente gozaba de una

gran reputacion entre sus compañeros, sino que, por sus antecedentes é intachable conducta, algunas casas de comercio le habían confiado sus fondos.

Al fugarse, se llevó de la intencencia mil onzas, que, según dicen las cartas, han podido recobrase para el Tesoro, sin que éste haya sufrido pérdida alguna. No sucede lo propio con algunos miles de pesos que tenía de varios particulares, pues alguno de ellos parece que ha quedado arruinado.

No es solo en España donde se lamenta la falta de seguridad personal en los campos. En algunas provincias de Alemania la situación es tal, que un periódico liberal pide que se establezca la pena de apaleo contra los vagabundos.

Un inglés aficionado á hacer estadísticas se ha dedicado á contar los cabellos de la cabeza humana, que, según sus cálculos, tiene 129.920, en una superficie de 120 pulgadas cuadradas.

Por supuesto, este cálculo no reza con los calvos.

El Juéves 2 del corriente, de ocho á doce de la noche, celebra reunion de confianza, la Academia de Baile (Amargura 99).

Los señores socios pueden pasar á secretaria á recoger los billetes de señoras que les pertenecen y los de transeuntes que deseen.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 35.

Existencia de presos en la Prevencion civil 12 y en la Cárcel 83.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 27. En el empedrado 34. En Madronas 9. En el camino de la Honda 13. En jardines y paseos 25. En el cementerio 10.

Asilados en el Asilo Gaditano 83.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 8.

*Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos.*

SERVICIO DEL MES DE SETIEMBRE.

Director.—D. Antonio Valle y Alvarez, calle Cervantes, n. 28.

Inspector.—D. José Vazquez, calle del Solano, núm. 6.

Facultativo.—D. Ramon Juliá, Torre, 47.

Las farmacias encargadas de suministrar los medicamentos, son la de don Enrique Iquino, plaza de San Juan de Dios; la de don Luis Juliá, Rosa, 14, y la de Dr. D. José G. Ramos, Amargura, 6.

Los avisos se dirijan al director, ó al presidente, calle de Cervantes, número 28.

## CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.  
Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de la Amargura, núm. 12. (0 48)

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 31 DE AGOSTO DE 1880.

Mañana 1.º de Setiembre de dos á cinco de la tarde, tendrá lugar la revista de comisario del entrante mes, ante el comisario de guerra don Manuel Huéda, para los señores jefes y oficiales de reemplazo, penionistas de la cruz y plaza de San Hermenegido, partidas sueltas y demás clases militares, debiendo concurrir los de reemplazo á la una de la tarde á este gobierno militar, en traje de diario para dicho acto.—El general gobernador.

**Servicio para mañana.**—Geta de día: el señor comandante del batallón Depósito de Cádiz D. Federico Infante y Gomez.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba.  
De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Malanza el día 31 de Agosto de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

3 carneros.....	de	á	1'00	Ptas. Ctos.
0 toros.....	de	á	1'50	"
3 bueyes.....	de	á	1'50	"
7 vacas.....	de	á	1'68	"
1 novillos.....	de	á	1'58	"
3 uteros.....	de	á	1'58	"
2 erales.....	de	á	1'56	"
10 corderos.....	de	á	1'36	"

4 terneras.....	de	á	1'68	"
0 cordos.....	de	á	1'68	"
30 reses vacunas con peso de kilos,			3,518	1/2
0 cordos.....	id.	id.	0	"
3 carneros.....	id.	id.	43	1/2

Suma total de kilos..... 3,562

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Gil, San Lelo, San Augusto y comps. mrs

MAÑANA.—San Esteban, rey de Hungría y San Antolin.

JUBILEO.—En la iglesia de Santa Maria.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 1/2 y se reserva á las 6 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Reum.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	15 1/2	30,00	OSO.	Nubes.
12 dia.	20 1/2	30,00	OSO	Id.
7 tarde.	17	30,00	0.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 5 y 31.

Se pone á las 6 y 29

Sale la LUNA á las 2 y 14 noche.

Se pone á las 4 y 30 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 5 y 52 de la madrugada.

Primera alta á las 12 y 4 de la mañana.

Segunda baja á las 6 y 16 de la tarde.

Segunda alta á las 12 y 24 de la noche.

## Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 31. Vapor inglés Lisbon, cap. Mr. Holl, de Málaga en 14 horas con carga general a D. D. Mac-Pherson.

Vapor español José Perez, cap. D. J. Tejero, de id. en id. con id. a D. H. Alcon.

Vapor español James Haynes, cap. don J. Javaloyes, de Algeciras en 8 horas con id. a D. T. Haynes.

Vapor inglés Dunro, cap. Mr. Turner, de Swansea en 5 días con carbon a D. D. Mac-Pherson.

Bergantin sueco Triton, cap. Mr. Martinson, de Bonanza con madera a D. J. Lacave y comp.

Bergantin goleta francés Reine del Mers, cap. Mr. Bangueozt, de Brest en 9 días en lastre a D. C. Luterolt.

Bergantin goleta inglés Sherpherders, cap. Mr. Cook, de Cardiff en 11 días con carbon a D. A. Lopez y comp.

Goleta inglesa Rippe, cap. Mr. Moriech, de Cardiff en 9 días con carbon a D. A. Lopez y comp.

Goleta española Luis, cap. D. L. Barrera, de Muros en 3 días en lastre a D. M. Cadarso.

Las balandras españolas Amalia y Aurora, de Sevilla.

SALIDOS.

Día 31. Vapor correo español trasatlántico Alfonso XII, cap. D. E. Bayona, con la correspondencia, carga general y 131 pasajeros para Puerto-Rico y la Habana.

Vapor español Vinuesa, cap. D. F. Molina, con carga general para Algeciras.

Vapor español Velarde, cap. D. J. Barreño, con id. para Barcelona.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

DIA 1.	
7 30 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de idem.	12 de la tarde.
1 15 de la tarde.	2 30 de idem

DIA 2	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de idem.	1 de idem.
2 de la tarde.	3 de la tarde.

Precios.—5 rs 60 cent. enropa y 2'40 en pro a.

PARA OPORTO Y BRISTOL.

El vapor inglés DOURO, capitán Jurner, se espera el 2 del corriente para salir el 6 del mismo.

Admite carga.  
Consignatario, plaza de Mina, 15.  
(526)-6 D. Joaquín de Cuvillo

Vapores de Viena y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Abneria, Cartagena, Valencia, Tarra-

**gona, Barcelona, Palanós y Marsella.**  
 El vapor español CAMARA, su capitán Don Emilio Muñoz, saldrá el **Martes 7** de Setiembre á las siete de la mañana.  
 Admite carga y pasajeros.  
**Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.**—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.  
 El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.  
 Consignatarios, calle de la Aduana, 16.  
**Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>**

**Compañía general trasatlántica.**  
**VAPORES CORREOS FRANCESES.**

**Para Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto Cabello y Colon.**

El magnífico vapor francés PROVINCIA, de 3,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Groussier, saldrá de Cádiz el **11** de Setiembre. Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los de Jamaica, Venezuela, Norte y Sur Pacifico.

**Nota.**—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 10.

Para más informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Bataarte, número 3,  
**(516)-s D. Antonio Sicre.**

**Compañía hispano-inglesa de vapores**

**SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.**

**PARA LONDRES Y EL HAVRE,**  
*con escala en Lisboa.*

El vapor español MIGUEL SAENZ, capitán don E. Egaba, saldrá el **Domingo 5** de Setiembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.  
 Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.  
 Consignatario, Murguía, 35.  
**D. José Lehan Gomez**

**PARA ALGECIRAS, Gibraltar y Málaga,** admitiendo carga á flete corrido para **Tanger.**

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Francisco Martínez de Rivas, saldrá el **Domingo 5** de Setiembre á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
 Informará plaza de San Agustín, núm. 1,  
**D. Francisco Martínez de Rivas.**

**Línea regular de vapores para Alemania.**

**PARA HAMBURGO.**

El vapor español ULLOA, su capitán don A. Martínez, saldrá el **Domingo 5** de Setiembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, Murguía, 35,  
**D. José Esteban Gomez.**

**PARA LIVERPOOL.**

El vapor VELAZQUEZ, saldrá el **Lunes 6** de Setiembre.

Este buque admite carga á flete corrido a Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, calle Murguía, núm. 35,  
**(510)- D. José Esteban Gomez.**

**PARA VIGO,**

*Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.*

El vapor español DURO, su capitán Don G. Navarro, saldrá del 3 al 4 de Setiembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, Aduana números 14 y 15,  
**(525) D. Ricardo de Sobrino.**

**PARA BAYONA,**

*Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.*

El vapor español JOSÉ PEREZ, su capitán Don J. M. Teigeiro, saldrá el **Miércoles 1** de Setiembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 6.  
**(521)- Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>**

**PARA BURDEOS, GOTEMBURGO,**  
*Copenhague y Estocolmo.*

El vapor sueco HELIOS, saldrá en Setiembre próximo.

Admite carga para los indicados puertos, como tambien para Malmö, Stettin, Riga, Bergen, Helsingfors y Christiania.  
 Informarán, plaza de Mina, núm. 9,  
**(500) D. César Lovental y C.<sup>a</sup>**

**Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>**

**Nuevo servicio para el año 1830.**

**Para Puerto Rico y la Habana**

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espenden tambien billetes directos de Cádiz

**PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,** con trasbordo en Puerto-Rico ó otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para más informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,  
**A. Lopez y Compañía (Isabel la Católica 3).**

**Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la**

**REVALENTA ARABIGA.**

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos espirentos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Juglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

**Certificado núm. 69,480.**—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario real.

**Certificado núm. 48,816.**—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorragias, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—*Doctor Rod. Wurzer*, Miembro de varias Sociedades científicas.

**Núm. 78,934.** del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y cirugía Catedrático de la Universidad libre de Cordoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

**Certifico:** Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordan to las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alouzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. —*Dr. Manuel Saenz de Tejada.*

**Cádiz 3 de Junio de 1868.**—No puedo menos de manifestar á VV. lo s brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia q. ue padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—**VICENTE MOYANO.**

**Núm. 49,842.**—La señora María Joly de cincuenta años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—**Núm. 45,270:** El señor Robers de una consuncion pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—**Núm. 46,210:** Al Sr. doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—**Núm. 46,218:** El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—**Núm. 18,744:** El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—**Núm. 49,822:** El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fertilizante para los niños débiles como para los adultos de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

**DU BARRY y COMPAÑIA «Limited»** calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topalda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.

Lynch y C.<sup>a</sup>, comestibles, calle Columela, 33.

Marcelino Martinez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Pañillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodriguez, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.—Izquierdo, farmacéutico

En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzatas, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

**TERCIANAS.**

Se curan radicalmente con una sola fórmula del eficaz **FEBRIFUGO DE OCHOA.**

Se remiten prospectos gratis.

DEPOSITO EN CADIZ. FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIAS, 3.

**Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.**

**Salidas de Cadiz todos los VIERNES.**

**PARA VIGO,**

*Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.*

El nuevo vapor español HISPALIS, su capitán don Antonio Ansotegui, saldrá el **Viernes 3** de Setiembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, Murguía, 37,  
**José de la Viesca.**

**Nota.**—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.

**Vapores de Segovia, Cuadra y C.<sup>a</sup>**

**PARA ALGECIRAS,**

*Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Celta y Marsella.*

El vapor español VARGAS, su capitán Don Blas Martín, saldrá el **Viernes 3** de Setiembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
**Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.**—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 20 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16.  
**Sres D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>**

**PARA AMSTERDAM.**

El vapor ho andés JUNO, saldrá el **7** de Setiembre.

Admite carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Rusia, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania. Consignatarios, plaza de Mina, 9,  
**(523)-6 D. César Lovental y C**

**Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.**

El vapor español AMERICA, su capitán Don Cici Carbone 1, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el **Jueves 2** de Setiembre a LA NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros  
 Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,  
**Sres. Horacio Alcon y Comp.<sup>a</sup>**

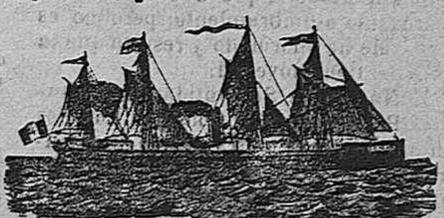
**PARA PUERTO RICO Y HABANA.**

El nuevo y de gran porte vapor trasatlántico español ANA DE SALA, saldrá para dichos puertos el **Miércoles 8** de Setiembre, admitiendo pasajeros y carga.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipacion, pasar nota de sus embarques para reservarles cabida.

Consignatarios, calle de la Aduana, n. 16,  
**(512)- Sres. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>**

**Sociedad G. B. Labarello y Compañía.**



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

**Viage rápido en 18 días.**

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

**EUROPA.**

cap. R. Vianello, saldrá el **7** de Setiembre para **Montevideo y Buenos Aires.**

Admite carga y pasajeros.

Más informes del agente de la Sociedad, Amargura, n.º 24.

**(499)-s**

**D. Luis Otero.**

**ANUNCIOS.**

**Libros usados.**

En el antiguo y acreditado establecimiento de muebles de Manuel Montero, situado plaza de Mina, número 4.

**(523)-2**

**Publicaciones modernas.**

Nuevas cuentos populares, por don Anonimo de Trubia; un volumen, 14 rs.  
 Malas costumbres, apuntes de mi tiempo seguidos de algunos bocetos biográficos, por don Eusebio Blasc; un volumen, 14 rs.  
 Histórial Colon, Narracion histórica, por A. de San Martín; un volumen, 4 rs.  
 Manual del Impuesto de Derechos reales; un volumen, 8 rs.

**Libreria de Morillas.**

*San Francisco, 36*

**Ha llegado un**

surtido de fanales de todo tamaño, relojes de mesa, cuadro, viaje, cueros con pesas y sin ellas, relojes para cámaras de barcos y mas pequeños para camarotes, con campana y sin ella.

Péndulos de todos tamaños y despertadores de multitud de clases, y hecluras.  
 Cronógrafos y repeticiones.

Relojes de cuerdas perpetuos, porque toman la cuerda para 24, con solo andar media hora al día.

Gran surtido de relojes de metal, níquel, plata y oro.

**Rosario 4, Relojeria de Chesio.**

**(183)**

**DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.**

Imprenta de EL COMERCIO á cargo de **D. A. Aguirre Bulas, 11.**